



Instituto de Educación Digital
del Estado de Puebla
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 17 de enero de 2024
Asunto: Se remite Informe Anual COCODI 2023
Oficio: IEDEP/DG/059/2024

C. JUAN CARLOS MORENO VALLE ABDALA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 y 9 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 3, 49 y 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 6, 8 fracción VII, 11 fracciones I, II, y III del Decreto del Honorable Congreso del Estado por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de su similar por el que se creó la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla, modificando su denominación al de Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 20 de octubre del 2015; 1, 5 fracción II y 7 del Reglamento Interior del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla; y en atención a lo señalado en la Sección II numeral 13 fracción 1 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal de Puebla el veintidós de mayo de dos mil veinte; me permito remitir a usted, lo siguiente:

- Informe del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2023 del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla.

Dicho informe, recaba las actividades implementadas, avances y/o dificultades, detectadas a lo largo del ejercicio 2023 a través del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) se adjunta soporte documental en medio magnético, a fin de que se corrobore el avance y el cumplimiento de las actividades reportadas, asimismo en el medio antes referido se comparte la evaluación del SCCI realizados a través del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), y por el que se obtuvo información que permitió a este Instituto Identificar las áreas de oportunidad que requieren atención, misma que se integran en el Programa de Trabajo de Control Interno 2024. Por lo anteriormente expuesto, este Organismo manifiesta su disposición para continuar coordinando y evaluando los logros que se alcancen, además de establecer acciones de control interno institucional que permitan reforzar los controles preventivos, detectivos o correctivos.

Sin otro particular, le reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

C. Alfonso Abascal Serrano
Encargado de Despacho de la

Dirección General del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla

Con anexo, Disco compacto

C.C.P. Jhair's de Jesús Ramos Padilla, Titular del Órgano Interno de Control en Institutos Sectorizados en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.

CMC/GBT/lepm

Av. 13 Pte. 2904, La Paz, 72160
Puebla, Pue. Tel. 222 6 200 300
www.iedep.edu.mx





Instituto de Educación Digital
del Estado de Puebla
Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2023

**COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE PUEBLA**



Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla ejercicio 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, Sección II, numerales 13 y 14 del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla presenta el siguiente Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2022, este documento contiene los resultados y avances del Comité de Control y Desempeño Institucional, los aspectos relevante derivados de la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) derivados de la Autoevaluación aplicada por parte de Coordinadora General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública, realizada el día 03 de octubre del año 2023 a través del Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI).

COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Comité de Control y Desempeño Institucional de este organismo data desde el año dos mil diecinueve, atendiendo el oficio circular No. SC-11/2019 de fecha veinticinco de febrero del mismo año, signado por la Titular de la entonces Secretaría de la Contraloría, en ese sentido a partir de esa fecha, este Organismo ha llevado a cabo diversas actividades, todas ellas encaminadas a alcanzar los objetivos institucionales, previniendo y administrando los riesgos identificados, así como aquellas que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Por lo anterior, durante el ejercicio 2023 realizó cuatro Sesiones Ordinarias de manera trimestral, en las que se dio seguimiento a los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI) y Administración de Riesgos (PTAR).

❖ SESIONES

Año 2023	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Numero de Sesión		I				II		III			IV	
Trimestre que se atendió en Sesión	4to Trimestre 2022			1er Trimestre 2023			2do Trimestre 2023			3er Trimestre 2023		

CORREN AGREGADAS LAS ACTAS DE SESIONES A ESTE DOCUMENTO COMO ANEXO 1 EN MEDIO MÁGNETICO

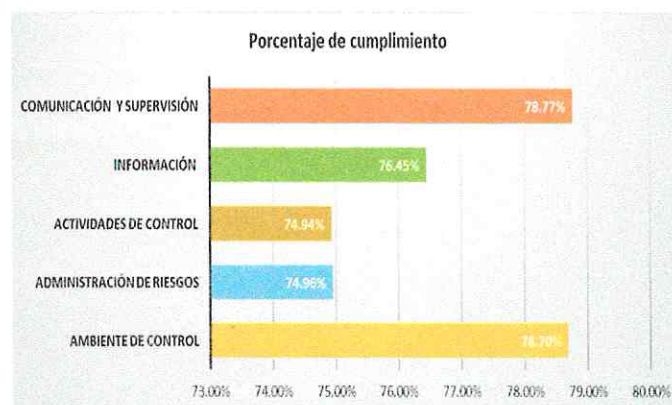
1. ASPECTOS RELEVANTES DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SCII.

1.- Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno:

1.1 La evaluación del Sistema de Control Interno fue efectuada a este Organismo el día 03 de octubre de 2023 a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI) (ANEXO 2 EN MEDIO MÁGNÉTICO), con la participación de 31 Servidores Públicos de los siguientes niveles: Estratégico (1 persona), Directivo (7 personas) y Operativos (23 personas). Para esta evaluación se consideraron las 5 normas generales: ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y supervisión, así como sus respectivos principios y elementos de control.

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado al Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla fueron remitidos por personal de la Coordinación General de Gobierno de Órgano de Control y Vigilancia.

La calificación global del Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla se valoró con 76.76 % calificado como "Aceptable", el cual se compone por Principios de Control, mismos que se desglosan de la siguiente manera:





Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	78.70%	Aceptable
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	81.56%	Muy Buena
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	85.88%	Muy Buena
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	79.56%	Aceptable
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	73.00%	Aceptable
5 Establecer la estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	73.48%	Aceptable
Administración de riesgos	74.96%	Aceptable
6 Definir objetivos y metas institucionales	78.71%	Aceptable
7 Identificar, valorar y responder a los riesgos	76.60%	Aceptable
8 Considerar el riesgo de corrupción	75.35%	Aceptable
9 Identificar, analizar y responder al cambio	69.18%	Regular
Actividades de control	74.94%	Aceptable
10 Diseñar actividades de control	74.95%	Aceptable
11 Seleccionar y desarrollar actividades de control basadas en las tic's	75.87%	Aceptable
12 Implementar actividades de control	74.00%	Aceptable
Información y comunicación	76.45%	Aceptable
13 Usar información relevante y de calidad	73.56%	Aceptable
14 Comunicar internamente	75.80%	Aceptable
15 Comunicar externamente	80.00%	Muy Buena
Supervisión y mejora continua	78.77%	Aceptable
16 Realizar actividades de supervisión	79.27%	Aceptable
17 Evaluar los problemas y corregir las deficiencias	78.26%	Aceptable
Total	78.76%	Aceptable

1.2 Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.

Para el ejercicio 2023 el Comité de Control y Desempeño Institucional de este Organismo **consideró 11 elementos de control**, mismos que fueron propuestos al Comité en virtud de la evaluación del Sistema de Control Interno realizada durante el ejercicio 2023, por ello, se establecieron acciones de mejora orientadas a atender cada una de las áreas de oportunidad detectadas a través de la evaluación de dicho ejercicio.

En ese sentido, se obtuvo un **avance general del 91.81%** al término del ejercicio; a fin de dar soporte documental de los avances generados durante todo el año 2023 se agregan al presente como **anexo 3** en el medio magnético adjunto.

1.3 Debilidades o áreas de oportunidad en el sistema de control interno institucional.

Derivado del reporte de la evaluación del Sistema de Control Interno, resultaron las siguientes recomendaciones a nivel Directivo, Operativo y Estratégico:

- Asegurarse de que el personal realice las operaciones conforme al Manual de Procedimientos, uniformando así el cumplimiento de rutinas de trabajo y evitando con ello su alteración arbitraria con lo cual se aumente la eficiencia y productividad de los empleados.
- Difundir a todo el personal las políticas de la Dependencia encaminadas a promover el cumplimiento de objetivos, creando conciencia de la importancia de la colaboración de cada uno de ellos para el logro eficiente de los objetivos.
- Diseñar e implementar mecanismos de control para las distintas actividades, recomendando entre otros, registros, autorizaciones, revisiones, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones.
- Aplicar periódicamente encuestas de clima organizacional, así mismo que el personal directivo tenga mayor interacción y comunicación con todas las áreas operativas de la Entidad, con el propósito de fomentar la comunicación, buscando siempre sensibilizar en forma permanente al personal sobre la importancia de su apoyo para la consecución de los objetivos de la Entidad.
- Realizar una evaluación sobre las necesidades de capacitación y, con base en los resultados, establecer programas de capacitación dirigidos a todos los empleados, procurando incluir en estos programas temas referentes a la diversa reglamentación involucrada en el desarrollo de sus actividades. Lo anterior con el objeto de mantener motivado al personal y





obtener su más elevado rendimiento, evitando a la vez que se incurra en errores u omisiones por falta de conocimiento de la normatividad.

Por otra parte, es importante mencionar que este Instituto generó dos evaluaciones internas (*semestrales*) que permitiera complementar lo detectado por parte de la evaluación de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, en la que también fueron evaluados los Componentes y Principios de Control establecidos en la normatividad aplicable, como resultado de éstas se obtuvo un **porcentaje promedio de 83.3%**, tomando como referencia una población de 143 y 65, personas en el primer y segundo semestre respectivamente, incluyendo niveles estratégico, directivo y operativo; sin embargo, se reflejan mismas áreas de oportunidad que en la evaluación realizada por el CGOV, es decir, los principios de control: **administración de riesgos, actividades de control e información y comunicación.**

2.- Resultados relevantes alcanzados

De manera general se observa un **decremento significativo de 7.87%** en comparación al ejercicio 2022, mismo que obtuvo un resultado del **84.63%** en la evaluación de Control Interno, (se adjuntan copias simples en formato PDF como **anexo 4**), dicho resultado merma aspectos relevantes que pudieran ser considerados en el presente apartado, toda vez que cada uno de los componentes obtuvo una baja considerable; dicho resultado puede ser atribuible a los procesos de cambios dentro de estructura organizacional, mismos que de manera general pueden tener un impacto indirecto o directo sobre las actividades del día a día, así como en el personal; sin embargo, dichos sucesos no deben inhibir el proceso de mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional.

3.- Compromiso para el cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Toda vez que el decremento fue importante para el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, se establecerá un mayor compromiso por parte de las áreas Estratégicas y Directivas que permitan tener mayor interacción y comunicación con las áreas operativas de la Entidad, con el propósito de fomentar la comunicación organizacional asertiva, buscando sensibilizar en forma permanente al personal sobre la importancia de su apoyo para la consecución de los objetivos de la Entidad, por lo que **a través del Programa de Trabajo de Control Interno para el ejercicio 2024 se establecerán acciones de mejora** que coadyuven a que el personal a nivel operativo, directivo y estratégico genere actividades que permitan eliminar debilidades de control interno; diseñar, implementar, difundir y reforzar controles preventivos, detectivos o correctivos; así como atender áreas de oportunidad que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción, al mismo tiempo se da continuidad con el compromiso del principio "Seleccionar y Desarrollar actividades de control basadas en TIC's", la cual no alcanzó el 100% en el ejercicio 2023 (**Anexo 4**).

Con estas acciones, el Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, fortalecerá su sistema de control interno como una responsabilidad inherente a sus funciones sustantivas.

FIRMAS DE VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

AUTORIZA

C. Alfonso Abascal Serrano
Encargado de Despacho de la Dirección General del IEDEP / Presidente del Comité de Control y Desempeño Institucional

REVISÓ

C. Octavio Mancilla Chávez
Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa en el IEDEP / Coordinadora de Control Interno

ELABORA

C. Andrés Garci-Crespo
Subdirector de Planeación, Recursos y Servicios/
Enlace de Administración de Riesgos